

# POLITICA DE CÁMARAS DE TABLERO

La política de Cámaras de Tablero establece la posición de R.T. Moore Co., Inc. (“Empresa”) sobre el uso de estas en los vehículos de la flota de la Empresa y cómo su uso afecta a los empleados de la Empresa. La política de las cámaras de Tablero se utilizará en simultaneo con la Política de Conducción Distraída que ha sido firmada por todos los empleados de R.T. Moore. La Empresa cree que el uso de Cámaras de Tablero promueve la seguridad y la protección de los empleados y asegura el uso apropiado de los vehículos de la empresa. La Empresa no utilizará estas cámaras de tablero para ningún propósito ilegal.

Las cámaras de tablero tendrán dos cámaras: una que mira hacia el interior del vehículo, llamada “orientada hacia el conductor”, y otra que mira hacia la carretera, llamada “orientada hacia la carretera”. Las cámaras se instalarán en todos los vehículos de la flota que sean propiedad de la empresa o que estén alquilados por ella (llamados “vehículos de la empresa”).

El uso principal de las Cámaras de Tablero es ayudar en la protección y seguridad de los empleados y la propiedad, la prevención y detección de delitos como el fraude por accidentes simulados, la defensa de reclamaciones legales, la exoneración de conductores y la capacitación y mejoramiento de los conductores. Aunque no es el objetivo principal de la Empresa utilizar las Cámaras de Tablero para supervisar el trabajo de los empleados o para asegurarse de que los empleados cumplan con las políticas y procedimientos de la Empresa, la empresa se reserva el derecho de hacerlo.

Los siguientes principios se aplicarán al uso de las Cámaras de Tablero en los Vehículos de la Empresa:

- Las cámaras de tablero se instalarán de manera que afecten lo menos posible a la privacidad.
- Los conductores y pasajeros serán informados de que hay una cámara de tablero en el vehículo de la empresa y también recibirán una hoja con un resumen y explicación de cómo funciona.
- Las imágenes grabadas en vídeo pueden contener información biométrica de los conductores. Dicha información biométrica está sujeta a las leyes estatales aplicables. La recopilación, almacenamiento, divulgación y destrucción de la información biométrica recopilada se realizará de acuerdo con la ley estatal aplicable.
- El empleado de la empresa que firme este documento tendrá acceso a una copia del documento “DETALLES Y PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL SAMSARA GATEWAY DE VEHÍCULOS Y LAS CÁMARAS DEL TABLERO”, para que comprenda las funciones y características disponibles de la cámara del tablero.
- No se guardarán imágenes ni información a largo plazo, excepto cuando haya ocurrido un incidente relevante (esto se referirá como video de evento de seguridad o "clip-its). Las cámaras del tablero graban y cargan automáticamente datos de hasta 5 a 10 segundos antes y después de un evento de seguridad. Sin embargo, es posible revisar las últimas 373 horas de video de conducción (esto se referirá como video extendido) si se considera necesario para la revisión de los hechos y/o para determinar la responsabilidad en caso de una queja, citación o incidente.
- Ciertos miembros del Equipo de Liderazgo Ejecutivo tendrán acceso completo a todos los videos de Samsara.
- Todas las grabaciones de video se guardarán dentro del sistema de Samsara y no deberán descargarse para uso externo, excepto cuando sea necesario para la defensa o litigio de una reclamación legal o de seguro.
- El Gerente de Seguridad Corporativa será la única persona con acceso a las grabaciones de video extendidas, pero deberá obtener la aprobación del Equipo Ejecutivo antes de ver dichas grabaciones.



- El acceso a los videos de eventos de seguridad (los “clip-its” de 5 a 10 segundos) será concedido a determinados empleados de seguridad y flota designados por el Equipo de Liderazgo Ejecutivo de R.T. Moore. Los empleados designados de seguridad y flota utilizarán estos videos de eventos de seguridad (clip-its) para capacitar a los empleados sobre el uso adecuado de los vehículos de la empresa y para validar la precisión de los eventos de seguridad.
- Una investigación de incidente puede dar lugar a una reunión con el liderazgo ejecutivo, los empleados designados de seguridad y flota, y la gerencia divisional, en la cual se podrá revisar el video.
- La función de grabación de audio está DESACTIVADA y EN NINGÚN MOMENTO SE DEBERÁ CAPTURAR O GRABAR AUDIO.
- El video de la cámara del tablero no está activo en vivo, y el conductor no puede ser visto ni transmitido de forma remota en tiempo real.
- No se accederá a la cámara de tablero de manera secreta o encubierta. Sin embargo, si se graba un incidente que muestre una conducta inapropiada que no se pueda ignorar, la empresa tiene el derecho de actuar en su interés. Esto puede incluir quejas, mala conducta o la defensa de una demanda legal.
- Todas las quejas sobre las Cámaras de Tablero deberán presentarse por escrito (un correo electrónico será suficiente) al Gerente de Seguridad Corporativa, quien actúa como Persona Responsable Designada.
- Esta política de cámaras de tablero se revisará cuando sea necesario, según los requisitos de la política o cambios en las leyes. Si se actualiza, la nueva versión se enviará a todos los empleados afectados. La política es parte de los términos y condiciones de empleo y puede ser modificada por la empresa cuando lo considere necesario. Se pedirá a los empleados que firmen la forma para reconocer que han recibido y entendido esta política. Si un empleado cuyo trabajo implica conducir o viajar en un vehículo de la empresa decide no aceptar esta política de cámaras de tablero, esto podría afectar su capacidad para realizar sus funciones y podría generar más discusiones sobre su empleo, incluyendo la posible terminación del mismo.

Las cámaras de tablero son propiedad arrendada de la Empresa y no deben ser desactivadas por el empleado (bloqueadas, cubiertas, movidas, desenchufadas o retiradas). La manipulación no autorizada de las cámaras de tablero, bloquear deliberadamente su visión o mostrar un comportamiento inseguro que ponga en peligro la vida de otros trabajadores o del público puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

#### **RECONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO:**

He leído la Política de cámaras de tablero, entiendo mis responsabilidades según la política y acepto cumplir con sus disposiciones. Consiento el uso de las cámaras de tablero cuando conduzca o viaje en un vehículo de la empresa. Además, entiendo que no cumplir con esta política puede llevar a medidas disciplinarias en mi contra, incluyendo la terminación de mi empleo. El reconocimiento a través de UKG cumplirá con el requisito de firma. Cualquier objeción a esta política deberá presentarse por escrito al Gerente de Seguridad Corporativa dentro de los quince días posteriores a su implementación. La falta de reconocimiento formal de esta política dentro del plazo de quince días resultará en la aceptación automática de la misma.

---

Nombre del Empleado (letra de molde)

---

Firma del Empleado

---

Fecha